



El Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado nombra los conjuceces de la Suprema Corte de Justicia

Decreto 856/2014

10 de junio de 2014

Poder Ejecutivo - NACIONAL

Boletín Oficial, -

Vigente de alcance acotado- temporal/territorial/personal

Id Infojus: DN20140000856

Sumario

DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL, Corte Suprema de Justicia de la Nación, designación, conjuceces

Observaciones

CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN LA NORMA: 2

Decreto Nacional 856/14

Visto

el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el [artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCION NACIONAL \[1\]](#) y el [artículo 22 del Decreto - Ley Nº 1285/58 \[2\]](#) y su modificatoria [Ley Nº 23.498 \[3\]](#).

Por ello,

[\[Contenido relacionado\]](#)

Considerando

y,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- Desígnanse CONJUECES de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, a los señores:

Dr. León Carlos ARSLANIAN, DNI N° 4.384.316

Dr. Tomás HUTCHINSON, DNI N° 4.368.622

Dr. Ernesto Alberto MARCER, DNI N° 10.132.330

Dr. Héctor María GARCIA CUERVA, LE N° 4.533.696

Dr. Arístides Horacio María CORTI, DNI N° 4.264.110

Dr. Carlos María CARCOVA, DNI N° 4.376.286

Dr. Walter Mario HUGGIAS, DNI N° 12.350.099

Dr. Raúl Gustavo FERREYRA, DNI N° 13.877.316

Dr. Ricardo Augusto NISSEN, DNI N° 10.390.762

Dr. José Rolando CHIRICO, DNI N° 4.277.042

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmantes

FERNANDEZ DE KIRCHNER - ALAK